

**ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Vigencia 2009

FECHA 31/03/2009  
CONTRATISTA DATECSA S.A  
NIT/C.C. 800136505  
DIRECCIÓN CL 90 17 48  
TELÉFONO 6363392

ODS No. 143

**OBJETO GENERAL**

PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN MEDIANTE UN ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE CUATRO (4) FOTOCOPIADORAS Y UNA (1) IMPRESORA DIGITALES, QUE INCLUYA EL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE PAPEL, TONER Y MANTENIMIENTO TÉCNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PARA LAS DEPENDENCIAS DEL NIVEL NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

1. MANTENER POR SU CUENTA Y EN EXCELENTE ESTADO DE FUNCIONAMIENTO LOS EQUIPOS DADOS EN ARRENDAMIENTO, SIN COSTOS ADICIONALES, (INCLUYE MANTENIMIENTO TECNICO (PREVENTIVO Y CORRECTIVO), TONER, PAPEL Y REPUESTOS), TANTO PARA LAS FOTOCOPIADORAS COMO PARA LA IMPRESORA).
2. PROPORCIONAR EL ENTRENAMIENTO NECESARIO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS MÁQUINAS, A LOS FUNCIONARIOS DESIGNADOS POR LA UNIVERSIDAD PARA SU OPERACIÓN.
3. REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS INSTALADOS LAS VECES QUE SEA NECESARIO, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS. EL TIEMPO DE RESPUESTA AL LLAMADO DEL SERVICIO TECNICO, SERÁ DE MAXIMO 4 HORAS HABLES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA LLAMADA.
4. REEMPLAZAR LOS EQUIPOS POR OTROS DE SIMILARES O SUPERIORES CARACTERISTICAS, DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS HABLES SIGUIENTES A LA DETECCIÓN DE ALGUNA ANOMALIA, EN EL EVENTO DE QUE ALGUNO DE LOS EQUIPOS INSTALADOS SUFRIERA ALGUNA FALLA O DAÑO CONSIDERABLE QUE REQUIERA SER RETIRADO O QUEDARA FUERA DE SERVICIO.
5. PROGRAMAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SEMESTRALES A LOS EQUIPOS INSTALADOS, SEGUN LA UTILIZACIÓN DE LOS MISMOS. ESTE MANTENIMIENTO CONSISTE EN UNA LIMPIEZA Y AJUSTE GENERAL DEL EQUIPO, PARA LOGRAR UN FUNCIONAMIENTO OPTIMO.
6. SUMINISTRAR MENSUALMENTE EL TONER Y PAPEL, SEGUN LOS PROMEDIOS DE COPIADO E IMPRESIÓN REGISTRADO EN LOS EQUIPOS.

LA PROPUESTA DE DATECSA S.A. DEL 25 DE MARZO DE 2009, HACE PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ORDEN.

**ANEXOS** CDP N. 348, SOLICITUD DNSA-499 DE FECHA 30/03/2009, INVITACIÓN DNSA-311, CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, COTIZACIÓN. HOJA DE VIDA PERSONA JURÍDICA, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, CERTIFICACIÓN APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUT, FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL, FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL REVISOR FISCAL, CUADRO COMPARATIVO.

**VALOR** CUARENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE \*\*\* ( \$47,031,888 ) , MÁS \$188,128 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

**INTERVENTORÍA** LOPEZ CUCANCHON PABLO ANDRES - 79356068

**CLÁUSULAS**

**PLAZO**

EL PLAZO DURANTE EL CUAL SE EJECUTARÁ ESTA ORDEN CONTRACTUAL ES CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LEGALIZACIÓN HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2010.

**FORMA DE PAGO**

LA UNIVERSIDAD PAGARÁ AL CONTRATISTA, PREVIA PRESENTACIÓN DE FACTURA, MENSUAL VENCIDA, DE ACUERDO A LA LECTURA PREVIA QUE ARROJEN LOS CONTADORES DE LOS EQUIPOS, CERTIFICACIÓN VIGENTE EN LA QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

LA FACTURA DEBERÁ SER PRESENTADA DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA TOMA DE LA LECTURA DEL CONSUMO DEL MES VENCIDO.

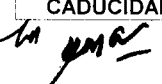
**DESTINO**

DIVISIÓN NACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

**INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTÁ INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NI EN LA LEY, Y QUE SERÁN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

**CADUCIDAD**



**ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Vigencia 2009

FECHA 31/03/2009  
CONTRATISTA DATECSA S.A  
NIT/C.C. 800136505  
DIRECCIÓN CL 90 17 48  
TELÉFONO 6363392

**ODS No. 143**

**CADUCIDAD**

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADA UNA ORDEN CONTRACTUAL Y ORDENAR SU LIQUIDACIÓN, EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES ADVIERTA QUE HAY CLARAS EVIDENCIAS DE QUE EL CONTRATISTA ESTÁ INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTA CIRCUNSTANCIA AFECTA DE MANERA GRAVE Y DIRECTA LA EJECUCIÓN DE LA MISMA, HASTA EL PUNTO DE CONSIDERAR QUE SE PUEDE PRESENTAR SU PARÁLISIS. LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD SEA CONSTITUTIVA DEL SINIESTRO DE INCUMPLIMIENTO.

**GARANTIA**

**SEGURO DE CUMPLIMIENTO**

EL CONTRATISTA CONSTITUIRÁ POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA PÓLIZA DE SEGURO O GARANTÍA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

- A) AMPARO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.
- B) AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.

**MULTAS**

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA QUE PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO, PODRÁ IMPONER MULTAS DIARIAS SUCESIVAS, A RAZÓN DEL 0,01% DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL MIENTRAS PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO, SIN QUE SUMADAS SUPEREN EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

**CLÁUSULA PENAL**

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA PRESTACIÓN DEBIDA DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL. DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCIÓN COACTIVA.

**SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES**

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA QUE SURJA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL DE MANERA DIRECTA MEDIANTE LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES PREVISTOS EN LA LEY TALES COMO LA CONCILIACIÓN, AMIGABLE COMPOSICIÓN O TRANSACCIÓN. SIN PERJUICIO DE LOS MECANISMOS GENERALES DEL CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

**CESION DEL CONTRATO**

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN SER CEDIDOS POR EL CONTRATISTA, SIN AUTORIZACIÓN PREVIAMENTE EXPRESA Y POR ESCRITO, DE LA UNIVERSIDAD; SIN EL LLENO DE ESTE REQUISITO DICHA CESIÓN CARECERÁ DE VALIDEZ Y SE TENDRÁ COMO INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

**SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES**

LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003.

**RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO**

EL JEFE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL CON EL OFERENTE SELECCIONADO.

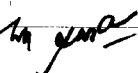
**PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION**

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL.

PARA SU LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN SE REQUIERE:

1. LA CONSTITUCIÓN Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA FIJADA EN LA ORDEN CONTRACTUAL, CUANDO A ELLO HAYA LUGAR.

LOS DOCUMENTOS ANTERIORES DEBEN SER PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA A LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN.



ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2009

FECHA 31/03/2009  
CONTRATISTA DATECSA S.A  
NIT/C.C. 800136505  
DIRECCIÓN CL 90 17 48  
TELÉFONO 6363392

ODS No. 143

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION

CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS Y LOS DEMÁS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Vigencia 2009 Número 348 Acta 0 Fecha 18/03/2009  
Proyecto 90101016335-PROYECTO GENERICO NIVEL NACIONAL FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2009

Area	Imputación	Recurso	Valor
101070405 DIVISION NAL SERVICIOS ADMINISTRADOS	220020000203001 Arrendamientos 01	21 RECURSOS DE CAPITAL	47,031,888.00
101070405 DIVISION NAL SERVICIOS ADMINISTRADOS	220020000203001 Arrendamientos 01	21 RECURSOS DE CAPITAL	188,128.00

REGISTRO PRESUPUESTAL

Tipo ODS ORDENES DE SERVICIO Vigencia 2009 Número 143 Acta 0 Fecha 31/03/2009  
Proyecto 90101016335-PROYECTO GENERICO NIVEL NACIONAL FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2009

Area	Imputación	Recurso	Valor
101070405 DIVISION NAL SERVICIOS ADMINISTRADOS	220020000203001 Arrendamientos 01	21 RECURSOS DE CAPITAL	188,128.00
101070405 DIVISION NAL SERVICIOS ADMINISTRADOS	220020000203001 Arrendamientos 01	21 RECURSOS DE CAPITAL	47,031,888.00

ANGELA MARÍA GONZÁLEZ LOZADA

ORDENADOR

CARLOS ARTURO SAMUR NASSAR

Representante Legal